

Decisiones de Junta Directiva

Bogotá D.C. 12 de julio de 2019

La Junta Directiva de Codensa S.A ESP otorgó facultades al Representante Legal para realizar todos los actos y contratos necesarios encaminados a fortalecer el negocio de Crédito Fácil Codensa con Scotiabank Colpatria S.A.

- Durante los últimos diez años Scotiabank Colpatria S.A. (en adelante el “Banco”) y Codensa S.A ESP (en adelante “Codensa”) han desarrollado una alianza comercial que ha permitido implementar exitosamente el modelo de negocio “Crédito Fácil Codensa” consistente en el otorgamiento de tarjetas de crédito y créditos de consumo.
- En este contexto, la Junta Directiva de Codensa autorizó ampliamente a su Representante Legal y/o suplentes, para:
Realizar todos los actos, negociar y celebrar todos los negocios jurídicos y todas las gestiones y actuaciones que sean necesarias para adelantar y concluir las negociaciones con el Banco con el fin de estructurar, formalizar y ejecutar la operación de “Crédito Fácil Codensa”, incluyendo pero sin limitarse a adelantar conjuntamente con el Banco todas las gestiones para la constitución y operación de una compañía de financiamiento que continúe con el desarrollo del modelo.
- Los contratos y gestiones están sujetos a las autorizaciones corporativas adicionales previstas en los estatutos y a las aprobaciones regulatorias requeridas.